



Corte Suprema de Justicia de la Nación

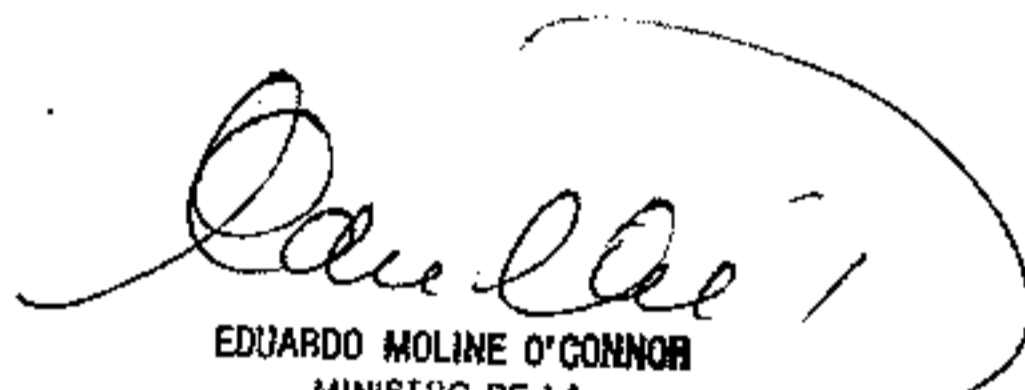
Buenos Aires, 13 de Agosto de 2002.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 103/2002, hasta el 1° de febrero del año 2003, referente a licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente –bibliotecaria- del Juzgado Federal de San Isidro N° 1, señora Irma Luz García, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION